

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO, ASÍ COMO LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA, DENTRO EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ACOMETIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA.

En Villalbilla, los días 6 y 13 de mayo de 2021, siendo las 12:30 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Alfredo Carrero Santamaría, los señores integrantes del Tribunal que se constituye al objeto de realizar la valoración de méritos de los aspirantes que han aprobado la fase de oposición de dos plazas, de Trabajador/a Social, personal Laboral Fijo en el Ayuntamiento de Villalbilla, de los establecidos en la plantilla,

Presidente: D. Alfredo Carrero Santamaría
 Secretaria: D^a. Julia Diéguez Martínez
 Vocales: D^a Patricia Galván Morejón
 D^a Carmen Casillas Rodríguez
 D. Julián Benegas García

Se declara constituido el Tribunal, procediéndose a la calificación del concurso los días señalados en el expositivo primero de la siguiente acta, resultando al siguiente **CALIFICACIÓN FINAL**, resultado de la suma de la fase de oposición y la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	EXP. PROFE	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN	
					FINAL
De Antonio Bravo, Fuencisla	85	40	5		130
Martínez Ramos, Azucena	75	40	5		120
Sáinz García, Eva María	60	40	5		105
Muñoz López, Laura	65	29	5		99
Umaki Brea.Susana Yoko	50	40	5		95
El Kabir Att Yahia, Wafa	70	0	5		75
Miguel Crespo, Lucía	60	1,8	5		66,8
Bolaños Ortega, Julia	65	0	0		65
López de la Torre Casillas, César Daniel	50	10	5		65
Pla de las Heras, María Begoña	55	1,5	5		61,5
Sánchez Cejudo, Marta	55	0	2		57
Pizarro Fernández de Abreu, Elena	50	0	5		55
Núñez Alonso, Estefanía	50	1,97	0		51,97

Finalizada la calificación final del proceso selectivo, se propone a la Alcaldía Presidencia, para su contratación, como personal laboral fijo, en el Ayuntamiento de Villalbilla en las plazas objeto esta convocatoria, en la categoría de Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Villalbilla, a:

Dña. FUENCISLA DE ANTONIO BRAVO ****6965W

Dña. AZUCENA MARTINEZ RAMOS ****6082T

De conformidad con la base novena de las bases que rigen los procesos de Estabilización y Consolidación de empleo Temporal en el Ayuntamiento de Villalbilla:

“Las personas aspirantes no seleccionadas que hayan superado como mínimo una de las pruebas de que consta el presente procedimiento selectivo, y siempre por orden de la puntuación obtenida, pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo destinada a cubrir las vacantes temporales que puedan producirse. Esta bolsa tendrá validez hasta la realización de un nuevo proceso selectivo convocado para la creación de nueva bolsa de trabajo o hasta la realización de pruebas procedentes de oferta de empleo público de las mismas categorías”.

Se dan por terminados los actos en los que ha consistido el proceso selectivo, así como su calificación final, disponiendo el Sr. presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal.

En Villalbilla a 21 de mayo de 2021.

Firmado electrónicamente por los miembros del Tribunal en la fecha al margen indicada.

